

Hechos y Glosas

● Figueres, un Candidato de interés supranacional.

El 1º de agosto las agencias internacionales más famosas llamaban la atención del mundo sobre D. José Figueres, Candidato a la Presidencia de Costa Rica por el Partido "Liberación Nacional", que había sido apresado en La Habana juntamente con el agitador caribeño Juan Bosch.

El hecho era sensacional y planteaba un problema gravísimo para nuestro istmo centroamericano: el Gral. Figueres ¿es un instrumento del Cominform del Caribe?

Su figura había trascendido los estrechos límites de su patria para desempeñar un papel de primera magnitud, no ya sólo en la **política del bien común** de Centro América, sino en la contienda a muerte que enfrenta, en la actualidad, a la Iglesia y a Moscú.

Con ese cambio de escena, ECA no sólo podía ya opinar sobre el caso, sino que se sentía en la obligación de indagar para presentar a sus lectores una interpretación de los hechos, que conjurara posibles "laissez faire", precursores de catástrofes sociales y religiosas.

Ahora bien, había el peligro de que por su desenlace intrascendente el suceso fuera a quedar catalogado como una falsa alarma sin importancia.

Sin embargo, si bien se analizan los documentos, no hay lugar a depurar la preocupación, porque el alcance de la contranoticia deja intacto lo que hay de alarmante en la misma noticia.

Efectivamente, el despacho de la UP fechado en La Habana el 4 de agosto, que es el más tranquilizador, nos habla de un vocero de la Cancillería cubana "que expresó... que el gobierno de Cuba no tiene ninguna aversión al general José Figueres..." y del "excesivo celo de un agente policial del aeropuerto" y de que el candidato costarricense "puede llegar o pasar por Cuba con la seguridad de que será bien recibido". Difícilmente concebimos que un miembro de la Cancillería cubana, después de pasado el peligro..., pudiera decir otra cosa del candidato de un sector de un país amigo. El sello del "diplomático" salta a la vista en lo cortés de la forma

y en lo hábil de la declaración, porque ésta, sin dejar mal a Figueres, mantiene el hecho de su detención...

Por otra parte, las declaraciones hechas por el mismo Figueres a "La Prensa Libre", de San José de Costa Rica, el 1º de agosto, lejos de desacreditar la acusación de la prensa mundial, la confirman: "No hubo ningún momento en Cuba —nos dice— la menor intención de arrestárseme... Puede ser que dos hechos imprevistos dieran mérito para la versión hecha circular aquí. Ellos son: ayer al llegar a La Habana fui sometido como cualquier pasajero, al registro de rigor, sin que ocurriera falta alguna a mi persona. Llenado ese requisito, entré a La Habana sin ninguna dificultad. El otro suceso fué esta mañana. Igual que ayer se me registró y al hacer presentación de mi pasaporte oficial, el guarda no lo entendió bien, y entonces, para allanar dificultades de momento, me dirigí con él ante las autoridades del aeropuerto Columbia y allí se aclaró debidamente todo".

El Sr. Figueres se hace un daño enorme a sí mismo al empeñarse en persuadirnos de que ni siquiera fue apresado... Porque por una parte, con ello reconoce que el hecho de haberlo sido, aun habiéndole puesto en libertad después, es sumamente comprometedor, y por otra, confirma espléndidamente la información dada por las agencias internacionales más serias el primero de agosto, según aquel principio dialéctico que dice: el que prueba demasiado, no prueba nada...

D. Mario Echandi —que junta a la pasión del contrincante político la escrupulosidad del historiador en el desarrollo de la prueba documental— destaca con acierto en la autodefensa del Gral. Figueres algunos detalles psicológicos propios de un hombre que se empeña en negar lo evidente en un momento de apuro... Porque seguramente que el Sr. Figueres, si hubiera tenido que escribir sus declaraciones tras madura reflexión en un artículo dirigido a toda América, no se habría atrevido a afirmar que "el guarda no entendió bien" su pasaporte oficial, y que por eso se dirigió con él "ante las autoridades del aeropuerto de Columbia"... O el pasaporte oficial del Candidato de Costa Rica estaba muy mal redactado (como si en el Ministerio de RR. EE. de Costa Rica no hubieran extendido nunca un pasaporte oficial...), o el guarda puesto para eso por todo un gobierno de Cuba en el aeropuerto de Rancho Boyeros era totalmente inepto y no había visto nunca un pasaporte oficial..., o el nombre y el paso del Sr. Figueres, con o sin razón, eran sospechosos en la vecina república... Además, lo de llamar "aeropuerto de Columbia" al Campamento militar del mismo nombre, tratándose de una ciudad mundialmente conocida, no puede obedecer sino a la actitud psicológica antes indicada.

Permanece pues la información dada el 1º de agosto por los grandes rotativos de América. Ahora bien, en ella todas las fuentes coinciden en un hecho, que es suficiente para dar que pensar sobre las intenciones de Figueres. Tenemos ante los ojos los despachos de INS, UP y AP. Todos afirman que los compañeros de Juan Bosch fueron conducidos al SIM (Servicio de Investigación Militar) de Columbia. La UP indica, además, que Bosch había ido expresamente a recibir a Figueres y habla de un **tribunal de urgencia** que los puso en libertad. (Para la UP., pues, no bastó la presentación del pasaporte para la liberación). Y no deja de ser extraño que

la misma UP, en su informe del 4 de agosto, no niegue lo que aquí nos dice, aunque, como lo hemos visto, reconoce que el gobierno de Cuba, por motivos obvios, post factum trató de dejar en buen lugar la fama de un costarricense tan representativo. En cuanto a la AP hay que notar la fuente de que se vale, que es nada menos que la policía motorizada. Huelga ponderar la seriedad de esas agencias. Podrá haber parcialidad en la selección de las noticias, pero no infidelidad consciente en su relato, por la cuenta que les trae.

Por otra parte, el Embajador de Costa Rica en Cuba, en su informe publicado en La Hora el 1º de agosto, en medio de los rodeos diplomáticos que se ve obligado a dar para dejar a salvo el nombre de su país, tiene que reconocer el hecho de la conducción de Figueres a Columbia. Y no deja de ser significativo el que, aun teniendo interés en restar importancia al suceso, no lo haga mediante una explicación tan sencilla como la que da el general. Según el Embajador la prisión se debió, no a dudas sobre el pasaporte, sino a la circunstancia de haber ido en el mismo carro que Juan Bosch, al que perseguía la policía.

Es natural que el diplomático tico se limite a consignar el hecho de la detención simultánea de Bosch y Figueres, sin atreverse a atribuir la coincidencia a intención premeditada. Esta, sin embargo, no sería inverosímil, dados los antecedentes policíacos de ambos personajes. Precisamente hacía mes y medio, el diario cubano "Ataja", en su edición del 17 de junio, nos había informado que el Capitán Antolín Falcón, de la Policía del Buró de Investigación, con algunos agentes a sus órdenes, puestos previamente sobre la pista, habían instalado micrófonos en el restaurant de Rancho Boyeros, mediante los cuales habían podido recoger con fidelidad en una grabadora todos los detalles de la entrevista verificada allí el 13 de junio entre Figueres y Bosch...

Se dirá que a pesar de todo el Candidato presidencial fue puesto en libertad. Es verdad, pero lo grave en todo este asunto no es precisamente su intervención real en el temido complot contra Batista. Aunque no haya tenido ninguna parte en él, siempre quedan en pie sus vinculaciones con uno de los principales agitadores de la Legión del Caribe. Ahora bien, éstas, en el momento presente, revisten una importancia excepcional, por tratarse de un candidato a la presidencia de un país que constituye uno de los objetivos principales para el Cominform del Caribe (la aptitud de Costa Rica para ese fin depende de su situación geográfica y de su índole democrática...) y por el dominio que ejerce el comunismo centroamericano sobre la Legión del Caribe.

Precisamente el 16 de julio "La Prensa Libre", de Costa Rica, publicaba un reportaje del líder máximo del comunismo guatemalteco, Víctor Manuel Gutiérrez, que le había sido enviado expresamente por la propia Oficina de la ONU. En él se leía esta frase reveladora: "Si los militares que aún no son nuestros quisieran resistir, se llevarían el susto de su vida, pues para eso tenemos la "LEGION DEL CARIBE".

Ahora bien, documentos del año 1948 autorizan a concluir de los sucesos de La Habana, que Figueres sigue en contacto con la Legión del Ca-

ribe con la que entonces ciertamente sostuvo relaciones muy íntimas y eficaces. Bastaría el dato que consigna el General Alberto Bayo, en su obra "Tempestad en el Caribe", p. 94, refiriéndose a la invasión de Nicaragua que se estaba fraguando desde Costa Rica en 1948: "Como me impacienté al ver que aquello no caminaba, me dirigí a Argüello para preguntarle cuáles eran sus planes respecto a la aviación. Entonces me contestó que Figueres nos prestaba todos sus aviones, que eran unos seis; mejor dicho, que un día determinado "se los dejaría robar por nosotros".

A la luz de esa declaración, la interpretación de los documentos que Figueres expidió a favor del Teniente Coronel de Artillería español, Esteban Robira, resulta diáfana. Este había sido contratado expresamente por el Gral. Alberto Bayo en nombre de la Legión del Caribe en México para ir a Costa Rica a entrenar las fuerzas dirigidas contra Nicaragua por Rosendo Argüello... Pues bien, el 17 de junio de 1948, el Presidente de la Junta fundadora de la Segunda República, D. José Figueres, le extendió un salvo conducto ilimitado, recomendándolo especialmente a todas las autoridades civiles y militares para que le prestaran todo el auxilio y protección que les solicitara, por haber sido invitado por él en calidad de huésped... (Véase la foto-copia de dicho documento en La Nación, de San José, edición del 24 de junio de 1952, p. 5) Y el 14 de agosto del mismo año se le entregaba otro salvoconducto, tan misterioso como el primero, por llevar una misión especial del mismo Sr. Presidente...

Abundan pruebas documentales, ni dejan de ilustrar sobre la materia las tendencias socializantes —cuyo puesto en las tácticas comunistas lo mostramos en la orientación del número anterior de esta Revista— que demostró tener durante los 18 meses de gobierno y que ahora vuelve a recoger en su programa. Son todos ellos hechos que juzgamos suficientemente establecidos por la documentación que al respecto ha presentado D. Mario Echandi durante los meses que lleva de campaña electoral —documentación cuyo peso lo ha reconocido su rival político D. Fernando Castro Cervantes— y que extrañamente ha quedado sin la respuesta que el pueblo de Costa Rica necesitaba conocer.

Finalmente, según la UP, Ciudad de México, 22 de abril, Prío Socarrás se glorió de haber dado armas a Costa Rica en **enero de 1949** (entonces ya no hacían falta para defender la patria contra la invasión calderonista preparada desde Nicaragua), al mismo tiempo que a Guatemala: "Si los acontecimientos se repitieran —dijo— o hubieran tenido lugar en una época bajo el imperante régimen del general Batista, el gobierno represivo de Cuba habría ayudado a Calderón Guardia o al Coronel Arana en Guatemala".

Prío Socarrás, conocedor de Figueres en grado no despreciable, le hace el honor —en su concepto— de compararlo a los gobernantes del imperante régimen comunista de Guatemala... Ello no deja de ser significativo... y nocivo para el. Y aunque no nos creamos todavía en el derecho de atribuirle ideología comunista— porque esos contactos con los comunistas pudieron obedecer a compromisos extrínsecos de fuerza mayor—, sin em-

bargo, por todo lo expuesto hasta aquí, nos creemos autorizados a temer de él para nuestra América, por su carácter de candidato a la presidencia de un país, que por su modo de ser democrático y su posición geográfica, constituye un objetivo primordial en el plan de la soviétización de América.

Creemos, pues, que aun para su misma candidatura se impone una reivindicación documentada, categórica y convincente. Esa solución del bien común y de la Iglesia y suyo particular, sería para ECA altamente satisfactoria, porque no buscamos su exclusión —estamos por encima de los partidos— sino el bien de la Iglesia.

● **"La Iglesia moderniza sus métodos: una potente emisora católica en Costa Rica"**

El diario "La Nación de Costa Rica" nos informa en su edición del 27 de julio pasado que acaba de ser inaugurada en San José una potente radiodifusora, "Radio Fides". Este éxito se debe en gran parte al esfuerzo del bien recordado Monseñor Sanabria que siempre acarició la idea y en sus últimos días casi la vió realizada, y también al apoyo decidido del católico pueblo costarricense.

Correspondió al Ilmo. Sr. Vicario Capitular, Mons. Alfredo Hidalgo, inaugurarla y hacer el elogio del ilustre Prelado fallecido, Mons. Sanabria, quien había sido uno de los mayores propulsores de "Radio Fides", pero que Dios, por sus altos designos se lo llevó sin dejarle ver realizada una obra tan suya. Sus palabras fueron éstas: "Este homenaje póstumo a la memoria de Mons. Sanabria tiene en su favor la simpatía de todos los costarricenses, porque él con su talento, con su sabiduría y con su don de gentes, supo conquistarse un nido de cariño en el corazón de los costarricenses. Se lo tributa la "Radio Fides" que hoy inauguramos, y que gracias al calor y entusiasmo con que el ilustre Prelado extinto acogiera la empresa, que antes pareciera un sueño, hoy vemos convertida en una hermosa realidad. Grande alma como era la de Mons. Sanabria, amaba las empresas grandes y para él nada era difícil, ni nada lo amilanaba. Le bastaba estar convencido de la bondad de una causa, para lanzarse a ella con el carácter indomable. Las dificultades que pudieran salirle al paso, las arrollaba y con fuerza irresistible empujaba a la realización de la obra. ¡Qué placentero sería para nosotros haber tenido en esta ocasión solemne a Mons. Sanabria, dirigiendo desde esta nueva cátedra su palabra plena de unción y sabiduría a los costarricenses! Habría sido éste uno de los momentos más felices de su vida. Pero desde las moradas eternas, donde nos parece ver su alma bañada de luz y esplendor de gloria nos estará mirando complacido".

Ha sido siempre el anhelo de estos pueblos reciamente católicos contar con una radio y un periódico propios. Algunas naciones del Istmo ya la tienen. Las ventajas que de ello se seguirían son incalculables. Un medio de exponer el ideario católico al desnudo, con plena libertad de acción, no hay duda que sería un arma moderna contra tanta propaganda izquierdista y tendenciosa en contra de la Iglesia.

Ciertamente algunas radios particulares, y en tiempos pasados también nacionales, se han prestado a la difusión del pensamiento católico. Aquí en San Salvador las dos más potentes radiodifusoras: la YSEB, La Voz de Latinoamérica y la YSU radian dos misas los domingos desde la Iglesia de San José con la correspondiente plática instructiva. Vayan desde estas líneas nuestros más sinceros agradecimientos.

Varias radiodifusoras se han prestado a ser el vehículo del pensamiento católico concediendo gratis algunas Horas Católicas. Esto que no deja de ser un gesto hermoso de sus dueños se ha visto en ocasiones coartado por elementos oficiales que introduciéndose injustamente en empresas particulares que tienen pleno derecho a la libertad de expresión han acabado por expulsar a los apóstoles de la verdad de dichas emisoras. Tal sucedió en San Salvador con la Radiodifusora Nacional, cuando el Gerente suprimió la Hora Católica que durante tantos años había tenido la Acción Católica de Hombres y de Señoritas. Por causas parecidas tuvieron que abandonar la YSU. Aún nos queda como último baluarte la radiodifusora YSI Radio Intercontinental desde donde el catolicismo puede exponer sus problemas con toda libertad.

Los católicos de todas las naciones del Istmo debiéramos trabajar por conseguir lo que ya es un hecho en Panamá y en Costa Rica: una radiodifusora propia, donde la Iglesia saliera por sus derechos atropellados, donde se hiciera conciencia católica, donde el ideario católico, sus problemas, sus iniciativas, sus campañas, etc., tuvieran su mejor altavoz.

● El matrimonio civil "previo" al religioso es un atentado a la libertad

Tenemos a la vista dos editoriales de "La Prensa" de Managua titulados *Conteste Ud. quiénes son los reaccionarios* (20, julio, 52) y *No es asunto religioso sino de libertad* (23, julio, 52).

En ambos se defiende que el matrimonio religioso debe ser reconocido como verdadero matrimonio ante la ley.

El Congreso de Nicaragua ha vuelto a tratar el asunto de la preferencia del matrimonio civil sobre el religioso. A quienes pretenden hacer prevalecer la libertad individual de los ciudadanos, a quienes tratan de conquistar para su país una libertad más, se les llama reaccionarios, dice el editorialista aludido. Y arguye de esta manera: "¿No es más reaccionario y más de acuerdo con las oscuras ideas del medioevo, decirle a una persona: Ud. piense lo que piense, o tenga la religión que tenga se va a casar de este modo, y de cualquier otro modo que lo haga, es como si no se hubiera casado"? "¿Se puede meter el Estado en la vida privada de las personas, al extremo de impedirles que determinen la forma en que han de unirse a una mujer para vivir con ella...?" Y si el Estado puede y debe meterse en esto, ¿por qué entonces no impide el concubinato? "En nombre de la libertad, se llama enemigo de ésta a quien intenta la aprobación de una ley que deja en libertad a cada ciudadano para hacer lo que quiera en el aspecto más íntimo de la conciencia propia de cada quien". Y se pregunta: "¿Quiénes son los reaccionarios?"

Desde luego tiene razón el Sr. Director de La Prensa para defender el proyecto de ley aun por el mero hecho de la libertad del ciudadano.

En el segundo editorial se insiste en que no es asunto religioso sino de libertad. "La cuestión del matrimonio, por ejemplo, tal como se ha pretendido resolverla en Nicaragua, no es sino un abuso contra la libertad de conciencia, una imposición de las más odiosas y perjudiciales contra la constitución regular de la familia, base del Estado".

Se extraña el opositor de la ley de cómo una Administración que parece sustentar principios liberales esté prohibiendo leyes que en otros países no tienen sentido porque la cuestión religiosa ha sido dilucidada.

Creemos que esta última frase no tiene más alcance que suponer que en otras naciones no es admitido el matrimonio religioso, porque en toda su extensión no deja de ser una monstruosidad que nadie admitiría. Pues bien, el mismo articulista le prueba que en Estados Unidos hay la libertad que se pide para Nicaragua. Y no solamente en la Gran Nación del Norte, sino en la mayoría de las naciones no totalitarias se reconoce el matrimonio religioso como válido, sin más formalidad que dar parte a la Alcaldía de haberse efectuado el matrimonio religioso.

Es una traba injustificable, por no decir una opresión injusta la de los Estados que exigen como elemento previo al matrimonio eclesiástico, el formalizar antes el civil. ¿Desde cuándo el matrimonio civil es el único que merece ese nombre? El matrimonio ha sido desde su origen un acto e institución religiosa, y lo es de tal manera en nuestros países que ningún padre de familia honesto y de principios morales, entregaría a su hija a un esposo con la satisfacción debida, si no es mediante el matrimonio religioso, y, son además contados con los dedos los hombres y mujeres que se consideran realmente casados si no es por el matrimonio religioso. Esta es la historia y la realidad.

Si pues el matrimonio ha sido y es patrimonio de la Iglesia y como tal ha sido considerado desde los tiempos más remotos en los que aún no existía siquiera el Estado moderno, ¿por qué se quiere arrogar el Estado de hoy el derecho exclusivo del matrimonio hasta el grado de no reconocer la validez del matrimonio eclesiástico?

Bastaría, si así lo quieren algunos, que el Estado les case, pero a los que lo hagan según sus ritos religiosos, para nosotros casi exclusivamente el católico, el Estado debe ser el primero en reconocerles la validez de su acto, legítima y libremente contraído, y asentar, por cuestión de control y para los efectos legales, la partida respectiva en el Registro Civil que corresponda.

● **Propaganda capciosa de la Masonería en Centroamérica**

Tenemos delante algunos números recientes del Boletín de la Masonería Universal, Familia Centroamericana, de la Gran Logia de Honduras, en que de una manera capciosa para el lector incauto se trata de embaucar y ganar adeptos para su secta. En ellos, en forma catequética de preguntas y respuestas se va declarando, a su modo, lo que es la masonería.

ría, sus principios, su lema, su objeto; lo que entiende ella por moral, virtud, deber, religión; luego, para atraer a los no precavidos, aduce, sin ninguna prueba, algunos personajes, ya eclesiásticos, ya civiles, que, según se dice, pertenecen a la masonería; y para terminar, pone las condiciones requeridas para poder pertenecer a ella. No se puede negar que el proselitismo, para sorprender incautos, está bien tramado.

En la imposibilidad de desenmascarar tanto error en pocas líneas, nos fijaremos sólo en algunos de los puntos más salientes.

Abordemos el problema del secreto masónico. En el Boletín citado, n. 62, p. 2, se niega que la masonería sea asociación secreta "por la sencilla razón de que su existencia es amplísimamente conocida; las autoridades argentinas le tienen concedida la personería jurídica desde el año 1879; sus fines son igualmente conocidos por cuanto están enumerados en los Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación y ampliamente difundidos en diccionarios, enciclopedias, libros de historia, etc. Lo único que es secreto, y no se conoce sino por medio del ingreso en la institución, son los medios para reconocerse entre sí los masones en cualquier parte del universo y el modo de interpretar sus símbolos y las enseñanzas en ellos contenidas".

Para desmentir estas gratuitas afirmaciones bastará citar unas palabras de León XIII. "Las cuales (sectas masónicas) aun cuando al presente parezcan no tener tanto empeño en esconderse en las tinieblas, y aun cuando tengan algunas reuniones a la luz y ante la vista de los ciudadanos y publiquen sus revistas, sin embargo, bien examinado el asunto, conservan siempre la naturaleza y manera de ser de sociedades secretas. Efectivamente, hay en ellas muchas cosas que se acercan al misterio, las cuales por ley deben diligentemente permanecer ocultas, no sólo a los no iniciados, sino aun a muchos asociados, tales son las consignas más íntimas, los jefes máximos de la secta, las reuniones o conventículos, etc..." (León XIII, Enc. Humanum Genus, 20 de abril, 1884, Fontes III, p. 591 n. 7).

El secreto forma parte de la esencia de la masonería. El día en que se dejara a un lado el secreto, ese día estaría irremisiblemente perdida. No se organizan sociedades secretas para marchar al unísono con la sociedad en que se vive; el secreto es necesario precisamente cuando se quiere conspirar contra ella. De ahí su empeño en negar que la masonería sea una sociedad secreta. Otra prueba palmaria es que no hay nadie que pueda decir con certeza cuál es el fin de la masonería, y eso que lleva ya dos siglos de existencia en la organización actual. ¿Es un fin filosófico? ¿Es un fin de beneficencia? ¿Es un fin anticatólico? ¿Es un fin liberal? ¿Recreativo? ¿Pornográfico? ¿Satánico? Hay respuestas para cada una de estas preguntas. Y esto no sucede sólo entre profanos sino entre los mismos masones.

A pesar de las hipócritas declamaciones de la Orden, el fin y los medios de la masonería se encuentran ocultos con una astucia maravillosa en la explicación de los jeroglíficos y de los símbolos. Véase lo que dice Pike uno de los doctores de la ciencia masónica: "Los grados azules (así se llaman los tres primeros grados) no son más que el pórtico externo del Templo. (El trabajo de la masonería es la construcción de un Templo espiritual). Parte de los símbolos se explican ahí al iniciado, pero es **intencionalmente**

engañado con falsas interpretaciones. No se intenta que él los entienda, sino que se imagine que los entiende. Su verdadera interpretación es reservada para los Adeptos, los Príncipes de la Masonería. . . .” (Preuss, A. F. 12). La Masonería, dice el mismo Pike, como todas las Religiones, todos los Misterios, Hermetismos y Alquimias, **oculta sus secretos a todos**, menos a los Adeptos y Sabios o Electos y emplea falsas explicaciones de sus símbolos para engañar a aquéllos que merecen ser engañados; para ocultarles la Verdad que se llama Luz y apartarlos de ella” (Preuss, A. F. 13. Citado por el Ilmo. Sr. Dr. José María Caro en su obra *El Misterio de la Masonería*, Imprenta Chile, Santiago de Chile, p. 21).

Para edificar el Templo de que hablábamos antes es menester destruir toda autoridad, toda jerarquía, toda familia, toda religión. Se comprende desde luego contra qué se disciplina y se arma el ejército de la masonería: contra la Religión Católica que es el baluarte más firme opuesto a la destrucción de las creencias cristianas. Esto último nos lo llegó a **confesar**, no hace mucho, un alto jefe de la masonería, grado 32, declarando confidencialmente, que la masonería trata de destruir la Iglesia.

Acerca de lo que también se dice en el Boletín hondureño que ilustres prelados y grandes personajes pertenecieron a la Orden Masónica remitimos al lector al artículo aparecido en esta misma revista ECA, junio, 1952, titulado ¿Hasta cuándo... señores del mandil? Allí se prueba que ningún prelado venezolano perteneció a la masonería y menos Mons. Méndez. Ahora es inútil traer a cuento el tan manido argumento que hasta obispos y sacerdotes han pertenecido a ella, desde que una serie interminable de Papas la han condenado. Ahí está la Constitución “In eminenti”, de Clemente XII; la Constitución “Providas”, de Benedicto XIV; las Letras Apostólicas “Ecclesiam a Iesu Christo”, de Pío VII; la Constitución “Quo graviora” de León XII; la Encíclica “Traditi”, de Pío VIII, “Mirari vos” de Gregorio XVI, “Qui pluribus” y otras, de Pío IX, “Humanum genus” de León XIII.

La condenación de la Iglesia está fijada actualmente en los siguientes términos del canon 2335 del Código de Derecho Canónico: Los que dan su nombre a la secta masónica o a otras asociaciones del mismo género que conspiran contra la Iglesia o las legítimas potestades civiles, contraen por el mismo hecho excomunión simplemente reservada a la Sede Apostólica. (C. 2335). En cuanto a los clérigos, el canon 2336 señala **penas gravísimas** especiales, y además ordena que sean denunciados a la S. Congregación del Santo Oficio.

El hecho de que haya habido, aun suponiéndolo, sacerdotes masones, no prueba que se pueda ser católico y masón a la vez, porque la Iglesia lo sanciona, como acabamos de ver.

